

Los movimientos sociales en las reformas constitucionales de Bolivia y de Ecuador. Nueva concepción del desarrollo e implicancias internacionales

Por Rosa María MARCUZZI*

Resumen

Los movimientos sociales conformaron la base de los partidos, Movimiento al Socialismo en Bolivia y Alianza Patria Activa y Soberana en Ecuador que, al llegar al gobierno, promovieron y sancionaron Reformas Constitucionales. Estas reformas incorporaron una nueva concepción de desarrollo, el Paradigma del Buen Vivir, con implicancias internacionales.

En el presente artículo identifico las especificidades de los movimientos sociales de Bolivia y Ecuador y analizo la nueva concepción de desarrollo incorporada a los textos constitucionales de ambos países y sus implicaciones internacionales.

Palabras clave

Movimientos Sociales · Reformas Constitucionales · Partidos Políticos · Paradigma del Buen Vivir · Desarrollo

Summary

The social movements were involved in Movimiento al Socialismo in Bolivia and Alianza Patria Activa y Soberana in Ecuador. Like governmental parties promoted constitutional reforms that incorporated a new development conception, Paradigma del Buen Vivir. This paradigm counts international effects.

This paper shows the particular features of the social movements in Bolivia and Ecuador and analyses the new development conception in the constitutional reforms and international effects.

Key words

Social Movements · Constitutional Reforms · Political Parties · Development

*Licenciada en Ciencia Política (UNR)- Magíster en Ciencias Sociales (UNL)- Doctoranda en Ciencia Política (UNSAM). Profesora Adjunta Ordinaria de la Cátedra de Ciencia Política-FCJS-UNL. Profesora-investigadora UCES-UCA-UCSF. E-mail: rmarcuZZi@fcjs.unl.edu.ar

Introducción

Los nuevos movimientos sociales son formas participativas que se distinguen de los partidos políticos por reunir una serie de características tales como priorizar la participación por sobre la representación, organizarse en base a redes horizontales, proponer una agenda pública monotemática, constituirse en torno a un reclamo no reconocido por el poder estatal y resignificar el espacio público, al politizar cuestiones que antes se circunscribían a la esfera privada (Harto de Vera, 2005).

En Bolivia y en Ecuador los movimientos sociales han conformado partidos políticos, el Movimiento al Socialismo- MAS y la Alianza Patria Altiva i Soberana- Alianza PAIS que impulsaron las reformas constitucionales e incorporaron a los textos constitucionales nuevas formas de desarrollo con implicancias internacionales.

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y la Constitución de la República del Ecuador fueron aprobadas bajo el período de gobiernos de estos nuevos partidos constituidos en base a movimientos sociales⁽¹⁾.

El propósito del presente trabajo es señalar la especificidad de los movimientos sociales en Bolivia y Ecuador, al haber transformado el orden político estatal. La relevancia de su estudio reside en que se considera a ambos fenómenos como ejemplos de procesos políticos singulares que tienen lugar en la región y por sus impactos o efectos de difusión regional (Mainwaring y Pérez Liñan, 2009: 524-525).

El tema planteado se desarrollará en tres apartados, en el primero se definen brevemente los nuevos movimientos sociales en base a estudios clásicos sobre los mismos identificando su correspondencia con los emergentes en Bolivia y en Ecuador. En el segundo apartado se identifican las concepciones de desarrollo incorporadas a los textos constitucionales. Finalmente se analizan brevemente las implicancias internacionales de estas concepciones, las Organizaciones Regionales creadas recientemente y de las que participan ambos países, la presidencia del G77+ China por parte de Bolivia y la propuesta de Ecuador presentada en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre los límites a la explotación de los recursos naturales a cargo de las Empresas Transnacionales, para concluir con una síntesis sobre el estudio de estos procesos en los dos países latinoamericanos.

1. Bolivia y Ecuador: especificidad de los nuevos movimientos sociales

Partiendo de los dos textos clásicos para el estudio de los nuevos movimientos sociales, “Los nuevos movimientos sociales cuestionan los límites de la política institucional” de Claus Offe y “Los movimientos sociales, 1768- 2008” de Charles Tilly, es posible identificar los rasgos constitutivos de los movimientos sociales⁽²⁾.

Claus Offe sostiene que los nuevos movimientos sociales en Europa surgen a fines de la década del 60’, cuestionando la capacidad del Estado de Bienestar para resolver los

⁽¹⁾ La Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia fue sancionada por la Asamblea Constituyente el 9 de diciembre de 2007, aprobada por el Congreso Nacional el 21 de octubre de 2008 y sometida a referéndum constitucional el 25 de enero de 2009. La Constitución de la República de Ecuador fue redactada en noviembre de 2007 y sancionada en julio de 2008.

⁽²⁾ OFFE, Claus. “Los nuevos movimientos sociales cuestionan los límites de la política institucional”, en OFFE, Claus, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Editorial Sistema, Madrid- España, 1996, pp.163-239. TILLY, Charles y WORD, Lesley, *Los movimientos sociales, 1768- 2008. Desde sus orígenes a facebook*. Crítica, Barcelona, 2009.

conflictos sociales⁽³⁾. Estas organizaciones cuestionan la política institucional a partir de los contenidos de su accionar, referido a un mundo de vida, al cuerpo, la salud, la identidad sexual y cultural. El planteo de los movimientos sociales señala la incapacidad del Estado para resolver estos conflictos sociales y propone politizar las demandas sociales ampliando la esfera pública.

Las características de los nuevos movimientos sociales señaladas por este autor son las siguientes: a) un modo interno de acción basado en la informalidad de las redes; b) no se rigen por el principio de la diferenciación ni en la dimensión horizontal (la organización frente a lo externo), ni en la dimensión vertical (dirigentes/participantes); c) los métodos de acción son no convencionales: marchas, ocupación de espacios públicos y redes digitales; d) se conciben como una alianza de veto y son monotemáticos, sosteniendo valores post-materiales (cuerpo, sexualidad y autonomía cultural), dejando un amplio espacio de creencias para quienes participan en ellos; e) llevan adelante políticas de confrontación y no desarrollan negociaciones políticas ni tácticas gradualistas; f) su base social está integrada por la nueva clase media (profesionales del sector público y de servicios sociales) y vieja clase media, aquellos que están en posición periférica al mercado de trabajo (desocupados, estudiantes y amas de casa).

Charles Tilly desde una perspectiva global y de largo plazo, sostiene que los movimientos sociales son una forma única de contienda política que plantean conflictos en relación a los intereses de otros sectores y cuyas reivindicaciones colectivas se dirigen a las autoridades políticas. Según este autor los movimientos sociales se caracterizan por: un esfuerzo público organizado y sostenido por trasladar sus reivindicaciones a las autoridades públicas, un conjunto variable de actuaciones reconocido como repertorio de los movimientos sociales (reuniones públicas, marchas, ocupaciones de espacios públicos y declaraciones en los medios de comunicación) y demostraciones de compromiso a través de formas de resistencia a la represión estatal y de unidad con el colectivo social organizado, utilizando distintivos identificatorios (Tilly, 2009: 21).

En base a las características enunciadas de los movimientos sociales en los dos textos clásicos, es posible identificar en las organizaciones sociales que luego conformaron los partidos Movimiento al Socialismo en Bolivia y la Alianza País en Ecuador, una combinación de rasgos de los movimientos sociales teorizados con particularidades contextuales.

En Bolivia la Coordinadora del Agua y de la Vida⁽⁴⁾, el Cuartel Indígena de Qalachaka⁽⁵⁾, la Federación de Juntas Vecinales⁽⁶⁾, las comunidades aymaras de Warisata y Achacachi⁽⁷⁾, el movimiento cocalero constituido en la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, reunieron los rasgos distintivos de los movimientos sociales:

⁽³⁾ La novedad se plantea en relación a experiencia de los movimientos populares de fines del siglo XVIII. (Charles Tilly, 2009: 81-85).

⁽⁴⁾ Integraban la Red la Federación Departamental de Trabajadores Fabriles de Cochabamba, los Comités de Defensa del Medio Ambiente, los Colegios de Profesionales y la Federación Departamental de Organizaciones de Regantes. La red elegía portavoces que no tomaban decisiones sin consultar al resto. Su propósito fue expulsar a la transnacional francesa Bechtel que a través de su filial Aguas del Tunari pretendía privatizar el agua (Chávez, 2012; Cruz Rodríguez, 2012; Mamani Ramírez, 2007).

⁽⁵⁾ Fuerza militar de las comunidades originarias. Según el Censo de 2001 el 62 % de la población boliviana se definía como originaria (Chávez, 2012; Cruz Rodríguez, 2012; Mamani Ramírez, 2007).

⁽⁶⁾ Microgobiernos indígenas y locales como protagonistas de las luchas sociales, indígenas y campesinas.

⁽⁷⁾ En octubre de 2003 estas comunidades del altiplano paceño protagonizaron la denominada guerra del gas, logrando detener la venta de gas a Chile y expulsando del país al entonces presidente Gonzalo Sánchez de Lozada (Chávez, 2012; Cruz Rodríguez, 2012; Mamani Ramírez, 2007).

organización horizontal en redes privilegiando la participación por sobre la representación, un repertorio de actuaciones públicas que manifiestan sus compromisos con las organizaciones sociales y una agenda de reivindicación colectiva que sostiene políticas de confrontación hacia la autoridad pública.

Una serie de particularidades contextuales distinguen a estos movimientos sociales de las organizaciones teorizadas en los dos estudios mencionados. En primer lugar los movimientos sociales de Bolivia fueron protagonistas de una sucesión de insurrecciones que se extendieron en ese país desde inicios del presente siglo hasta el triunfo electoral del actual presidente Evo Morales⁽⁸⁾. En el transcurso de seis años se sucedieron cinco Presidentes constitucionales, lo que revela que las políticas de confrontación que llevaban adelante las organizaciones sociales cuestionaron el orden político estatal⁽⁹⁾ (Chávez, 2012; Cruz Rodríguez, 2012; Mamani Ramírez, 2007).

El cuestionamiento al orden estatal se debe a la singularidad de estos movimientos sociales que condensan la resistencia de los pueblos originarios frente a un Estado definido como colonial. El radicalismo aymara proviene del indianismo de los 70' y el movimiento katarista se organiza antes de los acontecimientos de presente siglo. Estas organizaciones de pueblos originarios se conforman como microcentros de poder social, fundamentados en los saberes políticos, sociales y culturales. Ello les permitió gestionar a la manera de un autogobierno los recursos del agua y la tierra y las negociaciones con el gobierno nacional. Los microgobiernos locales indígenas se enfrentaron al Estado neoliberal, definido como instrumento de dominación de clases (García Linera, 2010, 2013).

A los movimientos de los pueblos originarios se sumó el movimiento cocalero sindicalizado en la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y los mineros sindicalizados en la Central Obrera Boliviana, organización cuestionada por excluir a los trabajadores informales⁽¹⁰⁾.

A partir de las organizaciones comunitarias y sindicales surgió una mediación partidaria el Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (IPSP) que luego se constituyó en el partido Movimiento al Socialismo (MAS).

El MAS tuvo presencia minoritaria en el Parlamento desde el 2002 y se convirtió en el principal partido en las movilizaciones previas a las elecciones presidenciales del 2005, triunfando en las elecciones de ese año con el 54% de los sufragios.

⁽⁸⁾ En la década del 90 se anticipó la ola insurreccional mediante marchas nacionales de los pueblos indígenas del oriente boliviano. Del 2000 al 2005 se suceden en Bolivia hechos de protesta y de represión: En abril del año 2000, la denominada guerra del agua, las organizaciones sociales se manifiestan en contra de la privatización, el gobierno declara el estado de sitio con represión de las FFAA. En septiembre de 2000, represión y bombardeo aéreo. El 15 de enero de 2002 los cocaleros se manifiestan por el cierre del mercado de Sacaba, se enfrentan a la policía, con campesinos muertos. El 12 de febrero de 2003 descontento social con el impuesto del 12,5% a quienes obtuvieran ingresos por sobre dos salarios mínimos con motín de la policía, enfrentando al ejército. En septiembre de 2003 se produce la denominada guerra del gas, el gobierno desencadena una gran represión (67 muertos) y la consecuencia fue la destitución del presidente Sánchez de Lozada. Ver notas 6 y 9.

⁽⁹⁾ Los Presidentes que se sucedieron en seis años desde el comienzo de la ola insurreccional hasta el triunfo electoral del Movimiento al Socialismo fueron: Hugo Banzer Suárez, Jorge Quiroga Ramírez, Gonzalo Sánchez de Lozada, Carlos Mesa Gisbert y Eduardo Rodríguez Veltzé.

⁽¹⁰⁾ Los trabajadores informales incluyen a zafreros, trabajadoras a domicilio y las familias subcontratadas para la producción de alimentos, de ropa y para la explotación de las castañas. (Chávez, 2012; Cruz Rodríguez, 2012; Mamani Ramírez, 2007).

Movimiento al Socialismo: Porcentaje de votos obtenidos en elecciones presidenciales

| 2002 | 2005 | 2009 | 2014 |
|------|------|------|------|
| 21%* | 54% | 64% | 61% |

Fuentes: Political Database of the Americas- Georgetown University

* Primera vuelta. El artículo 90 de la Constitución Nacional establecía que si en las elecciones generales ninguna de las fórmulas para Presidente y Vicepresidente de la República hubieran obtenido la mayoría absoluta de sufragios válidos, el Congreso debía elegir por mayoría absoluta de votos válidos, en votación oral o nominal, entre las dos fórmulas que hubieran obtenido el mayor porcentaje de votos válidos. Esta forma de elección fue modificada con la sanción de la Reforma Constitucional en el 2008, la que establece en el artículo 166 el ballottage para la elección del Presidente y Vicepresidente. La segunda vuelta tiene lugar entre las dos fórmulas más votadas, en caso que no hubieran obtenido la mayoría absoluta de votos válidos o un mínimo de 40% de los votos válidos con una diferencia de al menos 10% con respecto a la segunda candidatura.

De manera similar a lo ocurrido en Bolivia, el movimiento indígena ecuatoriano se movilizó durante los años 90' y la inestabilidad política acompañó este proceso, lo que quedó revelado con la sucesión de cuatro Presidentes en un lapso de siete años, desde el año 2000 hasta la elección de Rafael Correa, siendo destituidos dos de ellos con hechos de protesta y represión⁽¹¹⁾.

El movimiento indígena ecuatoriano organizado en la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y el Movimiento Pachakutik reproducen la forma comunitaria, diferenciando este vínculo social de lo individual y de lo colectivo. Como organizaciones se manifiestan en contra de las tendencias homogeneizadoras, burocratizantes y centralizadoras del Estado y rescatan la particularidad del mandar obedeciendo de las comunidades indígenas.

Estas particularidades no fueron un obstáculo para que los movimientos indígenas adoptaran una forma partidaria, el Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik- Nuevo País (MUPP-NP) y para que participaran de la coalición gubernamental, junto a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y el partido Sociedad Patriótica en la presidencia de Lucio Gutiérrez (2003- 2005). Este gobierno adoptó medidas tales como negociaciones con el FMI, aumento de los servicios públicos, acercamiento al partido social- cristiano mayoritario en el Congreso. La consecuencia de la adopción de tales medidas fue el alejamiento de los movimientos indígenas de las bases campesinas y su ausencia en las protestas que derrocaron al Presidente Gutiérrez en el año 2005.

La organización partidaria que postuló a Rafael Correa como presidente de la Nación, la Alianza PAIS es una coalición de partidos y de movimientos sociales de pueblos originarios que se formó unos meses antes de presentarse a las elecciones de noviembre de 2006. La coalición política cuestionó la partidocracia tradicional y propuso refundar las bases políticas del orden estatal. La coalición partidaria Alianza PAIS permanece en el gobierno de Ecuador hasta el presente

⁽¹¹⁾ Los cuatro Presidentes que se sucedieron en el cargo fueron Jamil Mahuad, Gustavo Noboa, Lucio Gutiérrez y Alfredo Palacio. Jamil Mahuad y Lucio Gutiérrez fueron los Presidentes destituidos.

Movimiento Alianza País: Porcentaje de votos obtenidos en elecciones nacionales

| 2007* | 2009* | 2013 |
|-------|-------|------|
| 57% | 52% | 57% |

Fuente: Political Database of the Americas- Georgetown University

* Primera Vuelta Electoral

En síntesis, los movimientos indígenas en Bolivia y Ecuador respondieron a las características de los movimientos sociales bajo la forma de comunidad. La organización en redes, la ausencia de diferenciación interna representante/representados, las políticas de confrontación frente las autoridades públicas y el compromiso y la unidad manifestado en la continuidad de sus reivindicaciones, responden a las características de las organizaciones sociales señaladas por los autores clásicos citados.

La especificidad de estas experiencias reside en haber constituido partidos políticos que les permitieron acceder por elecciones al poder estatal y llevar adelante una agenda de refundación política del orden estatal, logrando la conformación de un Estado plurinacional en Bolivia y la Revolución Ciudadana en Ecuador.

2. Las Reformas Constitucionales: nueva concepción de desarrollo e implicancias internacionales

En ambos países las Reformas Constitucionales fueron propuestas al identificar el orden estatal con Repúblicas corruptas que en su formación habían excluido sistemáticamente a los sectores populares, mediante el ejercicio de una dominación colonial y opresora de los pueblos indígenas.

El Estado se conceptualizó en términos de una correlación de fuerzas político- sociales o construcción de una coalición política dominante que institucionalizaba las decisiones colectivamente vinculantes, legitimada por la creencia en la validez del orden legal (García Linera, 2010, 2013).

En el momento histórico de las reformas constitucionales en Bolivia y en Ecuador, el bloque dominante en el Estado se integró con los sectores sociales que habían sido previamente excluidos. La consecuencia de ello fue proponer la construcción de un Estado plurinacional, descolonizado, y que reconociera la diversidad del mundo moderno. El Estado plurinacional significó integrar a las distintas nacionalidades, evitando la asimilación y construyendo relaciones de interculturalidad respetuosas de las autonomías. Las modificaciones del orden estatal incorporaron la plurinacionalidad en relación a la transformación productiva.

Sin pretender ser exhaustivos en la identificación de los artículos de las Constituciones reformadas sobre la promoción del desarrollo en un contexto pluricultural, se enuncian los siguientes ejemplos:

Los artículos 303 y 304 de La Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia reconoce la autonomía indígena originaria campesina para gestionar sus propias formas de desarrollo económico, administrar los recursos naturales renovables, elaborar planes de ordenamiento territorial y de uso de suelos. En el texto constitucional se explicita que el

Estado asume los valores indígena originario campesinos como el “*suma qamaña*” (vivir bien), el “*nandereko*” (vida armoniosa), el “*teko kavi*” (vida buena), el “*ivi maraei*” (tierra sin mal) y el “*qhapaq ñan*” (camino o vida noble).

En la Constitución de Bolivia se reconoce la pluralidad de la economía, combinando, a las formas clásicas de organización económica capitalista, pública, privada y cooperativa, la organización comunitaria de las naciones originarias.

El nuevo modelo de desarrollo adecua la pluralidad económica al logro de la equidad, interculturalidad y el desarrollo sostenible. La posibilidad de combinar políticas públicas tales como el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Sectoriales de Desarrollo Productivo con Empleo Digno, demuestran que la lógica mercantil y la comunitaria son compatibles. El interés individual complementa el vivir bien colectivo al interior de la economía social y comunitaria (Wanderley, 2010).

Desde la perspectiva de la interculturalidad señalada en la coexistencia de múltiples naciones al interior del Estado boliviano, la organización socio-productiva propuesta es comunitarismo o buen vivir, modificando el patrón de desarrollo en base a la coexistencia del avance científico y tecnológico capitalista con la producción orientada a la satisfacción de las necesidades básicas (García Linera, 2010)

El artículo 14 de la Constitución de Ecuador reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice el buen vivir o “*sumak kawsay*” y en el artículo 275 sobre el régimen de desarrollo, lo define como una organización sostenible de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, lo que garantiza la realización del buen vivir, donde pueblos, nacionalidades, comunidades y personas gocen de sus derechos en un marco de interculturalidad.

En Ecuador el paradigma del buen vivir incluye una diversidad de derechos humanos, al agua y a la alimentación, al ambiente sano, a la comunicación y a la información, a la cultura y a la ciencia, a la educación, al hábitat y a la vivienda, a la salud, al trabajo y a la seguridad social. El paradigma se fundamenta en el igualitarismo republicano y en un cambio del modelo de acumulación hacia uno bio-centrado, endógeno y basado en los servicios de la biodiversidad, el conocimiento y el turismo.

El proyecto político sostenido por la Alianza PAIS ha constitucionalizado este nuevo paradigma de desarrollo y ha construido una institucionalidad pública con intervención en la economía y una sociedad civil autoorganizada y autónoma, superando propuestas estatistas clásicas (Minteguiaga y Ubasart-González, 2013).

El plan nacional para el buen vivir destaca la importancia del cambio de la matriz productiva basado en una revolución del conocimiento y en el trabajo digno en todas sus formas, garantizando los derechos de la naturaleza y la sostenibilidad ambiental territorial y global. (Buen Vivir Plan Nacional, 2009).

En referencia a las implicancias internacionales de ambas concepciones de desarrollo incorporadas a la normativa constitucional en Bolivia y en Ecuador, es posible identificar las orientadas a la región y las orientadas globalmente.

Las alianzas políticas regionales constituidas a partir del presente siglo y de las que participan Bolivia y Ecuador, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-ALBA (2004), la Unión de Naciones Suramericanas- UNASUR (2011) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños- CELAC (2011), incorporan en los tratados constitutivos las nuevas concepciones de desarrollo mencionadas.

Al incorporarse al ALBA, Bolivia propuso llevar adelante los Tratados de Comercio de los Pueblos opuestos a los tratados de libre comercio. Los tratados de comercio de los pueblos se basan en los principios de solidaridad, reciprocidad, transferencia tecnológica, ahorro de recursos, aprovechamiento de las ventajas de cada país y celebración de convenios crediticios para facilitar los pagos y cobros. Los TCP se oponen a los tratados de libre comercio, a los que se atribuye la generación de marginación y desempleo.

En el tratado constitutivo de UNASUR, en sus objetivos específicos se sostiene la protección de la biodiversidad y de los eco- sistemas, la cooperación económica para la superación de las asimetrías y la complementación económica, incentivando la integración industrial y productiva, en base a las pequeñas y medianas empresas, cooperativas, redes y otras formas de organización productiva.

La CELAC, reconocida como el único mecanismo de diálogo y concertación que reúne a los treinta y tres países latinoamericanos y caribeños, en sus planes de acción diseñados desde el 2012 hasta la fecha se promueve el desarrollo productivo y sustentable, fomentando la interacción entre los distintos sectores públicos y privados.

Finalmente se pueden citar como implicancias internacionales de orden global, dos fenómenos que materializaron la proyección de la nueva concepción de desarrollo más allá de la región.

El presidente de Bolivia asumió la presidencia anual del G77+ China, sosteniendo la necesidad de un nuevo orden económico internacional basado en cooperación sur- sur, en la soberanía nacional sobre los recursos naturales y en la construcción de instituciones internacionales propias para el diseño de políticas que conduzcan al buen vivir⁽¹²⁾.

En Ecuador, la resolución presentada en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, junto a Sudáfrica, para la elaboración de un Tratado Internacional legalmente vinculante que regule las actividades de las empresas transnacionales de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos. El propósito es que este tratado asegure el acceso a la justicia y una justa reparación a las víctimas de las actividades de las transnacionales, haciendo referencia expresa al caso de la empresa petrolera Chevron en Ecuador⁽¹³⁾.

3. Síntesis final

Los movimientos sociales en Bolivia y Ecuador han reunido las formas organizativas expuestas por los estudios clásicos de estas nuevas formas de participación social. La ausencia de diferenciación interna entre representantes y representados, la organización en redes informales, la unidad expresada en la identificación con la organización, el compromiso frente a la represión estatal, una política de confrontación con el poder político estatal y un repertorio de acciones no convencionales. Estas características los acercan a la definición clásica de movimiento social definida en los textos mencionados.

⁽¹²⁾ En el año 2014 el Presidente Evo Morales asumió la presidencia de este Organismo Intergubernamental de países en vías de desarrollo, el más grande en las Naciones Unidas. Actualmente este organismo agrupa a 133 países pero conserva el nombre G77 por su significado histórico.

Sitio web: <http://www.nu.org.bo/snu/que-es-el-77-china/> Consulta: 5 de octubre de 2015.

⁽¹³⁾ <http://www.cancilleria.gob.ec/es/consejo-de-derechos-humanos-adopta-resolucion-ecuatoriana-sobre-empresas-y-derechos-humanos/> Consulta: 5 de octubre de 2015.

La particularidad de estos movimientos latinoamericanos reside en reivindicar la identidad de los pueblos originarios, en cuestionar el orden estatal identificado con el orden colonial y con la dominación de clase y cultural, y el haber conformado partidos políticos que les permitieron llegar acceder al poder del Estado.

Al constituirse en el bloque dominante, las coaliciones políticas Movimiento Al Socialismo- Instrumento para la Soberanía de los Pueblos en Bolivia y la Alianza PAIS en Ecuador, reformaron el orden estatal, incorporando a lo normativa constitucional una nueva concepción de desarrollo.

Este nuevo modelo de desarrollo basado en las prácticas comunitarias de los pueblos originarios es incorporado a la organización productiva capitalista, constituyendo una particularidad de la región.

Esta particularidad es proyectada en las Organizaciones Latinoamericanas de las que participan ambos países, el ALBA, la UNASUR y la CELAC y a nivel global en las iniciativas desplegadas en el G77+ China y en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Las especificidades regionales mencionadas, movimientos sociales organizados en partidos políticos que acceden al poder estatal y modifican el orden constitucional, que incorporan un nuevo modelo de desarrollo con base en las formas comunitarias de los pueblos originarios en un marco de interculturalidad y de reconocimiento de la pluralidad de las naciones, y que proyectan este nuevo modelo a escala regional y global, fundamentan la relevancia social y la contribución teórica del tema planteado para continuar con su profundización académica.

Referencias bibliográficas

- CHAVEZ, Patricia, "El proceso político boliviano: dilemas y tensiones entre Estado y movimientos sociales", en A.A.V.V. *¿Otros mundos posibles? Crisis, gobiernos progresistas y alternativas de sociedad (2012)*. Fundación Rosa Luxemburg y Universidad Nacional de Colombia, Medellín, pp. 59- 72.
- CRUZ RODRIGUEZ, Edwin, "Comparando movimientos indígenas: Bolivia y Ecuador (1990- 2008)", en *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, Nro. 44, septiembre, 2012, FLACSO- Ecuador, pp. 35-48.
- GARCIA LINERA, Álvaro, El socialismo comunitario. Un aporte de Bolivia al mundo. *Revista Análisis. Reflexiones sobre la coyuntura*. Año 3, Nro.5, 2010, pp. 7-18.
- GARCIA LINERA, Álvaro, *¿Qué es la Nación? Discurso del Vicepresidente de la República Plurinacional de Bolivia*, Cochabamba, 2013.
- GARGARELLA, Roberto, "Dramas, conflictos y promesas del nuevo constitucionalismo latinoamericano", en *Revista Anacronismo e Irrupción*, Vol 3, Nro. 4, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 2013, pp. 245 a 257.
- MAINWARING, Scott y PEREZ LINAN, Anibal, "¿Por qué son importantes las regiones? Especificidades regionales y difusión de la democracia a escala regional", en *Revista SAAP*. Vol. 3, Nro. 3, agosto de 2009, pp. 523- 566.
- MAMANI RAMIREZ, Pablo, "Bolivia antes de Evo Morales. Fractura del Estado Colonial y Poder de los Microgobiernos Indígenas", en *Bolivian Studies Journal/Revista E*, Vol. 7 (Issue 1), 2007, pp. 1-31.
- MINTEGUIAGA, Analia y UBASART- GONZALEZ, Gemma, *Revolución ciudadana y régimen de bienestar en Ecuador (2007-2012)*. Trabajo final del proyecto de investigación financiado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 2013.
- MUNERA RUIZ, Leopoldo (2012), "Movimientos sociales en América Latina; entre la forma-comunidad y la forma- Estado", en A.A.V.V. *¿Otros mundos posibles? Crisis, gobiernos progresistas y alternativas de sociedad*, Fundación Rosa Luxemburg y Universidad Nacional de Colombia, Medellín, 2012, pp. 45-58.
- OFFE, Claus. "Los nuevos movimientos sociales cuestionan los límites de la política institucional", en OFFE, C. *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Editorial Sistema, Madrid- España, 1996, pp.163-239.
- TILLY, Charles y WORD, Lesley, *Los movimientos sociales, 1768- 2008. Desde sus orígenes a facebook*, Crítica, Barcelona, 2009.
- WANDERLEY, Fernanda, "Pluralismo económico, Mercado y Estado", en *Bolivian Research Review/ Revista E*. Vol. 8 (2), Octubre- Noviembre, 2010.

Documentos

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009
- Constitución de la República de Ecuador, 2008.
- Plan Nacional para el Buen Vivir, 2009-2013. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Ecuador.
- Declaración de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, 2 y 3 de diciembre de 2011.
- CELAC- Plan de Acción, Caracas, 2012.
- Plan de Acción de la CELAC, Santiago de Chile, 2013.
- Plan de Acción de la CELAC, La Habana, 2014.
- Plan de Acción de la CELAC, Costa Rica, 2015.

Sitios web

- <http://www.cancilleria.gob.ec/es/consejo-de-derechos-humanos-adopta-resolucion-ecuatoriana-sobre-empresas-y-derechos-humanos/>
- <http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/elecdata.html>
- <http://www.nu.org.bo/snu/que-es-el-77-china/>